

Córdoba, 09 de Abril de 2012.-

Al Señor

Concejal

.....

El Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Educación, y el Sr. Secretario General de Comisiones, se dirigen a Ud. a fin de informarle que el **Miércoles 11 de Abril del corriente año, a las 16:00 hs.** con 15 minutos de tolerancia; se reunirá la Comisión para dar tratamiento a los siguientes Asuntos:

3606-C-12	Cjales. Bloque del Frente Cívico	P.O Declarar la emergencia del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico y cultural de la Ciudad de Córdoba por el término de 180 días a contar desde la sanción de la presente Ordenanza
3621-E-12	D.E.M.	P.O Facultase al D.E.M. a realizar la constitución, participación, funcionamiento y desarrollo de la "Fundación Instituto Municipal de Cultura", sobre la base de los Proyectos de "Acta de Constitución" y de "Estatuto" que como Anexos I y II forman parte de la presente Ordenanza

Victor F. DANIELE
Secretario General de Comisiones
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba

Marcelo RODIO
Presidente
Comisión de Cultura y Educación
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba



Córdoba, 09 de Abril de 2012.-

LOS MIEMBROS DE LA COMISION HAN SIDO INFORMADOS DEL TEMARIO DE LA REUNION PREVISTA PARA EL DIA MIERCOLES 11 DE ABRIL DE 2012:

Concejal	Firma	Aclaración	Fecha
Marcelo RODIO			
Omar ORTEGA			
Miriam ACOSTA			
Belkis GARDA			
Mónica AGUILERA			
Analia ROMERO			
Eduardo CONRAD			
Maria J. ALMADA			
Claudia MARTINEZ			
Alejandra VIGO			
Esteban DOMINA			
Vice-Intendencia			
Bloque U.C.R.			
Bloque Eva Duarte			
Bloque Unión Por Córdoba			
Bloque del Frente Cívico y Social			
Secretaría Legislativa			
Dirección de Prensa			
Asuntos Internos			
Pro Secretaría General			